

Regidor y Pro. Sindico Nat. D. Fran. co de
p. Alcazar, Romero, Sindico Procurero, y con
Asistencia tambien de los Abogados titulares,
D. Jose Sando y D. Pedro Antonio Gomez, que
concurrieron por disposicion del Reydo Sr.
Decano, acordaron lo siguiente

Citacion { En este Ayuntamiento. auto el Portero de Sala
Diego Pavia, y Certifco. ha sea citado a todo
los J. que lo componen

Oficio del Comis. de Ne.
gio sobre el lugar
q. debera ocupar en
el circo de ciudad

Mediante la citacion q. se hizo al efecto
se vio en este Ayuntamiento. el oficio, que con
el Decreto puesto a su margen se copia y
" su tenor es como sigue. = " Comision de Merced
por S. M. de este Reino el oficio que con esta
fha. se sirvo V. M. de expedir, instruyendo el
acuerdo del Ayuntamiento. de esta ciudad de q.
el dicho Presidente, Placido al lugar q. debi-
re ocupar en la fusion de Tolena que se
ha de celebrar el dia 1.º del proximo mes
de Octubre, con el plausible motivo de la
celebridad y aniversario de la decada libertad
de nuestros amados Sobranos, e instruido de Ito.
acuerdo no pueda menar de manifestar a
V. M. q. de donde sea la dignidad del Tribunal

[Handwritten signature]

